



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937
Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 59.024
JULIO CESAR PEREZ SORIA Y OTROS.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN Nº 4 DEL ACTA Nº 4931
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos. -----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 59.023
FUNCIONARIA INGENIERA AGRONOMA
ADRIANA ALOISIO. RECURSO DE
REVOCACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN
Nº 31 DEL ACTA Nº 4932 DE FECHA
12 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos. -----

- nº 3 -

CARLOS GRIGNOLA.
ACCION DE NULIDAD Fa. 897/08.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Enterado. Vuelva a División Jurídica a sus efectos. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 2

- nº 4 -

EDGARDO CARDOZO VAZQUEZ
ACCION DE NULIDAD Fa. 928/08

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Enterado. Vuelva a División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 5 -

OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS
ARTICULO 70 DE LA LEY N° 11.029 CON
LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO
15 DE LA LEY N° 18.187

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):** -----

Aprobar el siguiente procedimiento para la expedición y el cobro de los certificados relativos a padrones afectados a los fines de las leyes núms. 11.029 y 18.187:
Artículo 1º. Todo interesado en obtener una constancia que acredite que un inmueble se encuentra o no afectado a los fines de interés colectivo promovidos por la ley nº 11029 deberá presentar su solicitud en la jefatura de Administración Documental - Mesa de Entrada - adjuntando fotocopia autenticada de la documentación que acredite la titularidad del inmueble o el respectivo certificado notarial.-----

Artículo 2º. Deberá acompañar a la solicitud, recibo expedido por el Departamento de Tesorería del INC, en el que conste que se ha abonado 1 UR (una unidad reajutable) por dicho trámite.-----

Dicho precio podrá ser modificado por Resolución del Directorio.-----

Artículo 3º. Ingresada la solicitud, la misma será remitida al Departamento de Agrimensura donde se verificarán los datos expresados por el solicitante, así como la circunstancia de si el inmueble se encuentra o no afectado a los fines de interés colectivo promovidos por la ley 11.029.-----

a) en caso de que el inmueble no se encuentre afectado a los fines de la ley, se elevará la solicitud con la correspondiente constancia a Gerencia General, que expedirá el certificado acreditando tal circunstancia;-----

b) si en el Departamento de Agrimensura se constata que el inmueble se encuentra afectado a los fines de la ley, se remitirá la solicitud, con la constancia correspondiente, al Área de Administración de Colonias, donde se producirá un informe circunstanciado respecto de los registros existentes en la institución sobre el proceso dominial respectivo y sus conclusiones;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 3

Artículo 4º. Para todos los casos, se establece un plazo máximo para la expedición del certificado solicitado de 5 (cinco) días hábiles. Dicho plazo, sólo se suspenderá en caso de que surjan observaciones a la solicitud, extremo que será notificado a los interesados.-----

Artículo 5º. Comuníquese a las distintas reparticiones del Ente el presente procedimiento, así como la entrada en vigor del mismo.-----

PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS, REFINANCIACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE COBRO – COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 57.321
COLONIA APARICIO SARAVIA (TACUAREMBO).
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 1.039 HA 4.620 M2.
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. JOSE MARIA
LOPEZ, ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN DE
DEUDAS.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Previo pago de las rentas con vencimientos 2007 y 2008 antes del 31/03/09, incluir al colono José María López Pintos, arrendatario de la fracción nº 16 de la colonia Aparicio Saravia, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 10 años.---

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 57.320
COLONIA APARICIO SARAVIA (TACUAREMBO)
FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 727 HA 3.510 M²
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. MIGUEL
CASTRO, ARRENDATARIO. REFORMULACION
DE DEUDAS

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

1º) Hágase saber al colono Miguel Castro que el Directorio está dispuesto a considerar su incorporación al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro condicionado a que presente una propuesta de explotación del predio concreta y detallada, que incluya la participación



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 4

de colonos, hijos de colonos u organizaciones de éstos, en un plazo máximo de 90 días.-----

2º) El gerente de la oficina regional deberá producir informe en formulario 1/9 con detalle de las mejoras incorporadas al predio y opinión sobre el proyecto de explotación presentado.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 57.028

COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 36. SUPERFICIE: 123 HA 8.017 M²

TIPIFICACION: GANADERA. RAMON CAZARD,

ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN DE DEUDAS

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Incluir al colono Ramón Ariel Cazard Sellanes, arrendatario de la fracción nº 36 de la colonia Juan Gutiérrez, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora en la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo nº 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución nº 33 del acta nº 4821 de 23/05/07.-----

3º) Una vez contabilizado el convenio, suspender las medidas judiciales iniciadas.----

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 56.764

COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ).

FRACCIONES NÚMS. 25, 30 Y 32. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 77 HA 9.000 M². TIPIFICACION:

GANADERA. JUAN JOSE PORTELA, ARRENDATARIO.

REFORMULACIÓN DE DEUDAS

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Revocar la resolución nº 24 del acta nº 4827 de 6 de diciembre de 2006.-----

2º) Previo pago de la renta con vencimiento 2008 antes del 31/03/09, incluir al colono Juan José Portela Carnelli, arrendatario de las fracciones núms. 25, 30 y 32 de la colonia Juan Gutiérrez, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 5

3º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4821 de 23/05/07.-----

- n° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.645
COLONIA JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 4A y 4B. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 74 HA 4.823 M2 Y 163 HA 8.128 M2.
TIPIFICACION: GANADERA. JOSE PABLO PEREIRA
COPPES, ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN DE
DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Incluir al colono José Pablo Pereira Coppes, arrendatario de las fracciones núms. 4A y 4B de la colonia José Batlle y Ordoñez, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4821 de 23/05/07.-----

- n° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.655
COLONIA PAYSANDÚ (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 33. SUPERFICIE: 35 HA
TIPIFICACION: LECHERA. NESTOR
MILANO, ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN
DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Incluir al colono Néstor Milano en el régimen especial aprobado por resolución n° 20 del acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----

2º) Incluir al titular en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la gerencia regional y el Programa Uruguay Rural.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 6

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 56.841

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

(PAYSANDÚ). FRACCION N° 10 L 17. SUPERFICIE:

5 HA 0941 M2. TIPIFICACION: SUB-LECHERA.

PAULINO ATENCIO, ARRENDATARIO.

REFORMULACIÓN DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Previo pago de la renta con vencimiento abril 2008 antes del 31/03/09, incluir al colono Paulino Atencio, arrendatario de la fracción n° 10 L 17 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Por el monto recalculado, actualizado a valores 2008, más las rentas con vencimiento abril 2006 y 2007 con sus respectivos intereses de mora, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4821 de 23/05/07.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 54.828

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

(PAYSANDÚ). FRACCION N° 1 A7. SUPERFICIE:

159 HA 1.950 M2. TIPIFICACION: LECHERA.

CARLOS DISSIMOZ, ARRENDATARIO.

REFORMULACIÓN DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):** -----

1º) Previo pago de la renta con vencimiento 2008 antes del 31/03/09, incluir al colono Carlos Ramón Dissimoz Miranda, arrendatario de la fracción n° 1A7 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas más la renta con vencimiento abril 2007 con intereses de mora, en un plazo de 12 años.-----

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4821 de 23/05/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 7

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 57.159
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
(RIO NEGRO). FRACCION N° 1. SUPERFICIE:
113 HA 5.004 M2. TIPIFICACION: LECHERA.
LUIS MOLLER, ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN
DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

- 1º) Previo pago de la renta con vencimiento 2008 antes del 31/03/09, incluir al colono Luis Moller en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
- 2º) Refinanciar en 12 años la deuda actualizada por concepto de capital e intereses que figura en el estado de cuenta.-----

- nº 15-

EXPEDIENTE N° 57.075
COLONIA TIBURCIO CACHON (FLORES)
FRACCION N° 28. SUPERFICIE: 46 HA 4.897 M2.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA. ALDO Y
GUALBERTO SAY, ARRENDATARIOS.
REFORMULACIÓN DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

- 1º) Previo pago de la renta con vencimiento 2008 antes del 31/03/09, incluir a los colonos Aldo y Gualberto Say Camacho, co-arrendatarios de la fracción nº 28 de la colonia Tiburcio Cachón, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora en la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----
- 2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo nº 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución nº 33 del acta nº 4821 de 23/05/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 8

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.974
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO (SAN JOSE). INMUEBLE Nº 439
FRACCION Nº 35. SUPERFICIE: 22 HA 2.933 M2.
TIPIFICACION: LECHERA GENERAL. EDUARDO VAL,
ARRENDATARIO. REFORMULACIÓN DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Previo pago de la renta con vencimiento 2008 antes del 31/03/09 y previa realización de un acuerdo de pagos con MEVIR, incluir al colono Eduardo Val, arrendatario de la fracción nº 35 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 10 años.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 57.008
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS
CARRIQUIRY (SAN JOSE). FRACCION Nº 11 A.
SUPERFICIE: 25 HA 3.465 M2. TIPIFICACION:
LECHERA CUENCA. GLADYS BRITOS,
ARRENDATARIA. REFORMULACIÓN DE DEUDAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Previa realización de un convenio de pago con MEVIR, incluir a la colona Gladys Britos en el régimen especial aprobado por resolución nº 20 del acta nº 4918 de 27/08/08.-----

2º) Conceder un plazo de un año, a partir de la notificación de la presente resolución, para transferir el contrato de arrendamiento de la fracción a su hijo.-----

3º) Incluir a la titular en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la gerencia regional y el Programa Uruguay Rural.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 9

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- nº 18 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.260
FUNCIONARIA MARIA RENATA DOLZ.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO 10

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

- 1º) Instruir sumario administrativo a la funcionaria María Renata Dolz de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del régimen de licencias vigente. -----
2º) Designar abogado sumariante al doctor Didier Bernardoni. -----

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 58.616
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCION N° 37. SUPERFICIE: 63 HA
1.794 M². MARIA PEDEMONTI, PROPIETARIA

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Autorizar a la señora María Gabriela Pedemonti a enajenar la fracción nº 37 de la colonia Tomás Berreta al señor Mario Arcaus Olivaro (ficha de solicitante de tierra nº 954/06) o al señor Godofredo Fabián Fernández Fiorelli (ficha de solicitante de tierra nº 178/02) a su elección, en las condiciones que prevén las leyes núms. 11.029 y 18.187 para los colonos, debiendo comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 10

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 58.125
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
FRACCION N° 1 .SUPERFICIE: 320 HA
9699 M².TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL: \$ 226.139. ÍNDICE DE
PRODUCTIVIDAD: 100. ARSENIO R. IRIBARNE,
ARRENDATARIO

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
No acceder a lo solicitado por el señor Arsenio Iribarne. -----

- nº 21 -

CAMPO EL TIMOTE. PADRÓN N° 11.939
8ª. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Contratar como jornaleros a partir del 24/11/08 a la señora Aurora María Pérez
Souza (C.I. 3.162.063-3) y al señor Jorge Eduardo Lembo Peluffo (C.I. 4.013.917-8)
para desempeñarse en el campo El Timote. -----

- nº 22 -

PARAJE PUNTAS DE VALENTIN
PADRÓN N° 2103 (SALTO)

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----
Contratar como jornalero especial sin manutención al señor Daniel Alberto Brandon
Ferreira (C.I. 3.572.667-7) para desempeñarse en el padrón nº 2103 del paraje
Puntas de Valentín. -----
Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 11

- nº 23 -

SUPLENCIA COMO ORDENADOR
DE GASTOS DEL GERENTE DE LA
OFICINA REGIONAL DE RIO NEGRO

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Designar al funcionario señor Luis Sluzar, como ordenador secundario de gastos en tanto dure la licencia del señor gerente de la oficina regional de Río Negro. -----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 40.226.
SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE TALA.
SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL DIRECTORIO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que encomiende al gerente de la oficina regional de Lavalleja que establezca contacto con la Sociedad de Fomento Rural de Tala para informarse acerca del emprendimiento colectivo y de la situación legal del campo.-----

- nº 25 -

SEÑOR JULIO CESAR DECUADRO
DELGADO. NOTA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Pase al Area Administración de Colonias a efectos de que encomiende el tratamiento del tema al gerente de la oficina regional correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 12

- nº 26 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
NOTA Nº 109/C/08

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Pase a la Gerencia General a efectos de dar respuesta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los términos acordados en sala.-----

- nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 58.824
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA LA
JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMATICA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la Jefatura de Infraestructura Informática.-----

2º) Designar a la funcionaria Celia Figueroa en la Jefatura de Infraestructura Informática a partir del 01/01/09.-----

Ratifícase.-----

- nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 58.823
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA
JEFATURA DE SOPORTE INFORMÁTICO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la Jefatura de Soporte Informático.-----

2º) Designar a la funcionaria Celia Figueroa en la Jefatura de Soporte Informático a partir del 01/01/09.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 13

- nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 58.825
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA LA
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
INFORMATICO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la gerencia del Departamento de Infraestructura y Soporte Informático. -----

2º) Designar al funcionario Hugo Lago en la gerencia del Departamento de Infraestructura y Soporte Informático, a partir del 01/01/09. -----

Ratifícase. -----

- nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 58.791
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA LA
JEFATURA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la jefatura de Contabilidad Patrimonial. -----

2º) Designar a la funcionaria Marina Medina en la jefatura de Contabilidad Patrimonial a partir del 01/01/09. -----

Ratifícase. -----

- nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 58.790
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA LA
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la jefatura de Administración Documental. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 14

2º) Designar a la funcionaria Graciela Prieto en la jefatura de Administración Documental a partir del 01/01/09. -----
Ratifícase. -----

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 58.795
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA LA
JEFATURA REGIONALES DE ARTIGAS,
CANELONES, CERRO LARGO, FLORIDA,
GUICHON, LAVALLEJA, RIO NEGRO, SALTO,
SAN JAVIER, SORIANO, TACUAREMBO Y
TARARIRAS.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para las jefaturas de las oficinas regionales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Florida, Guichón, Lavalleja, Río Negro, Salto, San Javier, Soriano, Tacuarembó y Tarariras. -----

2º) Designar a partir del 01/01/09 a los siguientes funcionarios: Corina Valdez en la jefatura de la oficina regional de Tacuarembó; Eduardo Brun en la jefatura de la oficina regional de Guichón; Elbio Molina en la jefatura de la oficina regional de Florida; Marco Polo Almitrán en la jefatura de la oficina regional de Cerro Largo; Eduardo Delgue en la jefatura de la oficina regional de Salto; Gustavo Loza en la jefatura de la oficina regional de San Javier; Luis Sluzar en la jefatura de la oficina regional de Río Negro; Eduardo Antona en la jefatura de la oficina regional de Artigas; Ramona Rodríguez en la jefatura de la oficina regional de Canelones y Enilso Sotelo en la jefatura de la oficina regional de Lavalleja.-----

3º) Dejar en suspenso la designación del funcionario Ruben Reyes hasta tanto se efectivice el cambio de escalafón del funcionario Omar Flores.-----

4º) Otorgar al funcionario Edison Saravia un plazo hasta el 28/02/09 para que realice su opción de asumir una de las jefaturas vacantes.-----

Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 15

- nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 57.619
LLAMADO A CONCURSO PARA LA
GERENCIA DE LA DIVISIÓN NOTARIAL.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para la gerencia de la División Notarial. -----

2º) Declarar desierto el concurso dispuesto para cubrir el cargo de gerente de la División Notarial. -----

Ratifícase. -----

- nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 59.049
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA
GERENCIA DE LA DIVISION NOTARIAL.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para contratar en régimen de contrato de función pública en el Escalafón Técnico Profesional grado 13, nivel 1 a un gerente para la División Notarial por un período de un año renovable previa evaluación.-----

2º) Realizar el correspondiente llamado a concurso.-----

3º) Remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la ley nº 16.127.-----

- nº 35 -

REFERENTE A EXPEDIENTES NUMS. 58.792 Y 58.793.
CONCURSOS JEFATURAS CONTRALOR Y GESTION DE
COBRO Y RECAUDACION.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Aceptar la opción de la funcionaria Sandra Portillo ratificando lo dispuesto por la resolución nº 1 del acta nº 4936 de 17/12/08.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937
Pág. 16

- nº 36 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.793.
CONCURSO JEFATURA CONTRALOR Y
GESTION DE COBRO.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Designar a la funcionaria Rosina Salvo en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro a partir del 01/01/09.-----

Ratifícase.-----

- nº 37 -

FUNCIONARIO SERGIO PAZ.
COMPENSACIÓN.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Mantener hasta el 31/03/09 la compensación que se abona al funcionario Sergio Paz, dispuesta por resolución nº 40 del acta nº 4677 de 23/12/03;-----

Ratifícase.-----

- nº 38 -

FUNCIONARIO HEBER GARIN.
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

Mantener hasta el 31/03/09 la compensación dispuesta por resolución nº 45 del acta nº 4929 de 29/10/08.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 17

- nº 39 -

FUNCIONARIA GRACIELA PRIETO.
ASIGNACION DE FUNCIONES EN
LA GERENCIA DE SERVICIOS
GENERALES.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Asignar a la funcionaria Graciela Prieto las funciones de gerente del Departamento de Servicios Generales a partir del 01/01/09, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el de gerente de departamento.-----

2º) La presente asignación de funciones es de carácter interino, no genera ningún derecho y cesará cuando la funcionaria Carmen Pagliano ocupe efectivamente el cargo para el cual fuera designada por resolución nº 40 del acta nº 4925 de 01/10/08.-----

Ratifícase.-----

- nº 40 -

FUNCIONARIA MIRIAM TRINIDAD
COMPENSACION

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):-----

1º) Asignar a partir del 01/01/09, a la funcionaria Miriam Trinidad, las funciones de la Jefatura de Administración Documental, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el de jefe grado 11, nivel 1.-----

2º) La presente asignación de funciones es de carácter interino, no genera ningún derecho y cesará cuando la funcionaria Graciela Prieto ocupe efectivamente el cargo para el cual fuera designada por resolución nº 31 del acta nº 4937 de 23/12/08.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 18

- nº 41 -

INGENIERO AGRONOMO FEDERICO DAJAS.
GERENCIA GENERAL. ASIGNACIÓN DE
FUNCIONES.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Mantener hasta el 30/04/09 la compensación que se abona al funcionario ingeniero agrónomo Federico Dajas, dispuesta por resolución nº 44 del acta nº 4925 de 01/10/08.-----

Ratifícase.-----

- nº 42 -

FUNCIONARIA GLADYS MISA. ASIGNACIÓN
DE FUNCIONES. COMPENSACIÓN.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Mantener la compensación que se abona a la funcionaria Gladys Misa -dispuesta por resolución nº 43 del acta nº 4928 de 22/10/08- hasta la provisión del cargo por concurso y por un plazo que no exceda el 31/12/09.-----

Ratifícase.-----

- nº 43 -

REGIONAL GUICHON. ASIGNACIÓN
DE FUNCIONES.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Mantener hasta la provisión del cargo por concurso la compensación que se abona a la ingeniera agrónoma María Delia Robert, dispuesta por resolución nº 42 del acta nº 4928 de 22/10/08.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 19

GERENCIA GENERAL

- nº 44 -

SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO
AGRONOMO MARIO JASO. LICENCIA ANUAL
REGLAMENTARIA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

- 1º) Conceder al señor gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso licencia reglamentaria entre los días 5 y 23 de enero de 2009.-----
- 2º) Designar interinamente como gerente general al ingeniero agrónomo Mario Irazábal durante el período de licencia reglamentaria del ingeniero agrónomo Mario Jaso, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del INC.- Ratifícase.-----

DIRECTORIO

- nº 45 -

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS,
REFINANCIACION Y MEJORA DE LA GESTION DE
COBRO. COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO.
TRANSFERENCIA DE EXPEDIENTES AL AREA
ADMINISTRACION DE COLONIAS.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

- 1º) Encomendar a la comisión de estudio caso a caso del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro la transferencia, antes del 31/01/09, de los expedientes no resueltos y sus antecedentes al Area Administración de Colonias (Departamento de Gestión de Colonos).-----
- 2º) Agradecer su actuación a los miembros de la comisión de estudio caso a caso.---
- 3º) Instruir al Area Administración de Colonias para que en un plazo no mayor a 60 días eleve a Directorio las propuestas para resolver los casos de endeudamiento de aquellos colonos que solicitaron adherirse al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
- 4º) Encomendar a la gerencia del Departamento de Crédito y Apoyo a las Colonias el apoyo y la colaboración con el Departamento de Gestión de Colonos a efectos de procesar en forma rápida y correcta las solicitudes pendientes.----- Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 20

- nº 46 -

MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Designar presidente interino al señor vicepresidente Mario Vera durante la licencia reglamentaria del señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del INC.-----

2º) Pase al Area Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a sus efectos.---
Ratifícase.-----

- nº 47 -

MEVIR. INVITACION.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración del nuevo local del CAIF Dionisio Díaz, ubicado en la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, a realizarse el día 30/12/08 a la hora 9:30.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----
Ratifícase.-----

- nº 48 -

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LA DOCTORA
ANA MARIA BATOVSKY EN DIVISIÓN JURÍDICA

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Asignar a la doctora Ana María Batovsky el desempeño de las funciones jerárquicas en la División Jurídica a partir del 01/01/09, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el de gerente de División.-----

2º) La asignación de funciones establecidas en el numeral precedente es de carácter interino y no genera ningún derecho.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4937

Pág. 21

nº 49 -

DIA DEL FUNCIONARIO DEL INC.
ASUETO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Declarar el día 12 de enero de cada año como "Día del Funcionario del Instituto Nacional de Colonización", otorgándose asueto a sus funcionarios, sin perjuicio de los servicios no susceptibles de interrupción que se registrarán por la normativa vigente.-
Ratifícase.-----

- nº 50 -

EXPEDIENTES NÚMS. 58.823 Y 58.824.
LLAMADO A CONCURSO PARA LAS
JEFATURAS DE SOPORTE INFORMATICO
E INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

VISTO: que por resoluciones núms. 27 y 28 del acta nº 4937 de 23/12/08 el Directorio dispuso designar a la funcionaria Celia Figueroa en las Jefaturas de Infraestructura y Soporte Informático respectivamente;-----

RESULTANDO: que con fecha 23/12/08 la funcionaria Celia Figueroa informa que opta por ejercer funciones en la jefatura de Infraestructura Informática;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Aceptar la opción de la funcionaria Celia Figueroa, ratificando lo dispuesto por resolución nº 27 del acta nº 4937 del 23/12/08.-----
Ratifícase.-----

- nº 51-

EXPEDIENTE Nº 58.823
LLAMADO A CONCURSO PARA LAS
JEFATURAS DE SOPORTE INFORMATICO
E INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 3 votos):** -----

Designar, a partir del 01/01/09, a la funcionaria María Elena Garrone en la Jefatura de Soporte Informático.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 22

- nº 52 -

EXPEDIENTE N° 58.143
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2008

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto 2007, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Prog./Proy./Sub Rubro Reforzante	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub Rubro Reforzado	Importe de la Trasposición
101/1.3	210.741	101/1.1	90.000

Denominaciones:

Programa 101 . Administración General

Subrubro 1.3 - Prod. De papel, libros e impresos

Subrubro 1.1 – Alimentos y prod. Agropecuarios y forestales

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- nº 53 -

EXPEDIENTE N° 56.541
CONVENIO INC-UDELAR-FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Reiterar el pago de los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2008 de los pasantes Marcelo Justo Faccio y Mariana Paz Tejeira por considerar imprescindible el gasto para el funcionamiento del servicio donde desarrollan sus tareas y teniendo en cuenta lo señalado en el Considerando.-----

- nº 54 -

OBSERVACIÓN SUELDOS
SUELDOS DICIEMBRE/08
PROGRAMAS 101, 102, 203 Y 204.-

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos): -----

Reiterar por los motivos expuestos en el Considerando 1º, 2º, 3º, 4º y 5º el gasto y el pago de los siguientes conceptos correspondientes al mes de diciembre de 2008:



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de diciembre de 2008

ACTA N° 4937

Pág. 23

1º) cargos particular confianza por \$ 99.199; gastos de representación por \$ 60.350; Directorio por \$ 176.371; aumento mayo 2003 directores por \$ 2.432; retiros incentivados por \$ 426.793; horas extras por \$ 17.432, aumento mayo/92 por \$ 18.909; funciones distintas cargos permanentes por \$ 40.466; funciones distintas cargos contratados por \$ 125.950; viáticos y otros gastos de traslado por \$ 125.267 correspondientes al Programa 101; funciones distintas cargos contratados por \$ 72.554; correspondiente al Programa 102; viáticos y otros gastos traslado por \$ 56.684 correspondiente al Programa 203.001; funciones distintas cargos contratados por \$ 1.639; viáticos y otros gastos traslado por \$ 41.171 correspondientes al Programa 203.002; prima por antigüedad por \$ 11.967; compensación por alimentación contratados por \$ 73.178; aumento mayo/92 por \$ 3.220; funciones distintas cargos contratados por \$ 12.855; prima a la eficiencia contratados por \$ 10.132; viáticos y otros gastos de traslado por \$ 35.291 correspondientes al Programa 203.003; funciones distintas cargos contratados por \$ 104.609 correspondiente al Programa 204.004 . 2º) aporte patronal al FONASA por un total de \$ 225.239 correspondientes a los Programas 101, 102, 203 y 204; trabajos en días inhábiles y nocturnos por \$ 6.570 correspondiente a los Programas 203.002 y 203.003.-----
Ratifícase.-----